| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSION: V5 |

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|---|---|---|
| 703 - 2025 | Mensual | 1/04/2025 A 30/04/2025 |

| 4. Nombre contratista | 5. Tipo documento de Identidad | 6. Número documento de identidad |
|---|---|---|
| Carolina Maya Rivera | CC | 1085275373 |

**7. Objeto del contrato**

*Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la planificación e implementación de la transversalización del enfoque de derechos de las mujeres y de género, en el marco de los procesos misionales de la Agencia.*

**8. Lugar de ejecución**

NARIÑO - *Pasto*

*Grupo Territorial Nariño*

**9. OBLIGACIONES GENERALES**

| NRO | OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL | CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|
| 1 | Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión. | Si |
| 2 | Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. | Si |
| 3 | Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. | Si |
| 4 | Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente. | Si |
| 5 | Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. | Si |
| 6 | Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. | Si |
| 7 | Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. | Si |
| 8 | Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. | Si |
| 9 | Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. | Si |
| 10 | Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. | Si |
| 11 | Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. | Si |
| 12 | Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. | Si |
| 13 | Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. | Si |
| 14 | Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. | Si |
| 15 | Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. | Si |
| 16 | Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. | Si |
| 17 | En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento. | Si |
| 18 | Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato. | Si |
| 19 | Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados. | Si |

**10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

| NRO | OBLIGACIÓN ESPECIFICA | CUMPLIMIENTO | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO |
|---|---|---|---|
| 1 | Acompañar la atención diferencial de las mujeres y personas con Orientación Sexual e Identidad de Género Diversa (OSIGD) en los procesos misionales de la Entidad, mediante la formulación, implementación y seguimiento de los planes, programas, proyectos y acciones establecidos para la vigencia 2025. | Si | **1 de abril de 2025**: Se realizó orientación a una persona perteneciente a la comunidad LGBTIQ con el objetivo de socializarle la línea de género y diversidades de la agencia, proponerle un espacio de escucha y orientación y definir unos temas clave para el acompañamiento. El instrumento arroja la necesidad de abordar temas psicosociales, profundizar el hábito de ahorro y afianzar el proceso educativo relacionado a fechas de inscripción, valores y tiempos<br>**24 de abril de 2025:** Se realizó acompañamiento psicosocial a mujer en reintegración como parte de la estrategia del centro itinerante de escucha segura que se está implementando con esta población. Se brindaron algunas orientaciones sobre su embarazo, se permitió un espacio de descarga emocional y se reiteró la disponibilidad de este espacio como un escenario de acompañamiento íntimo y profesional. |
| 2 | Orientar la transversalización del enfoque de derechos de las mujeres y de género en la Entidad, en los procesos misionales liderados por el Grupo Territorial, a través de asistencia técnica en la elaboración, implementación y seguimiento de estrategias definidas por la supervisión, de acuerdo con los lineamientos de la ARN. | Si | **21 de abril de 2025:** Se realizó una jornada de capacitación con el equipo de profesionales de Pasto con el objetivo de socializar los protocolos de atención en casos de VBG, acoso laboral, acoso sexual laboral a nivel misional e institucional. Aunque se ha avanzado en la apertura a la prevención y cero tolerancia a casos de VBG aún existen resistencias por parte de algunos compañeros hombres que devela la necesidad de seguir formándonos como equipo de trabajo |
| 3 | Brindar herramientas técnicas para la transversalización del enfoque de derechos de las mujeres y de género en la formulación, implementación y seguimiento de planes de reincorporación individual y colectiva en el marco del Programa de Reincorporación Integral. | Si | **1 de abril de 2025**: Se sostuvo una reunión con las y los facilitadores y el equipo asesor. La profesional orientadora socializó los procesos de ciclos anuales, las acciones individuales, las acciones de condición y de gestión. Se establecen compromisos como: enviar a los y las facilitadores los planes de trabajo del equipo asesor, indagar al nivel central sobre las estrategias de cumplimiento, por ejemplo, la estrategia de prevención de VBG.<br>**1 de abril de 2025:** Se envió un correo en donde se recomienda incluir en los planes individuales las acciones del PRI: 2.3.1.1.1.E (Comités de género) 1.1.3.1.5.C (prevención de VBG), 4.2.1.1.2 (Escuelas de fortalecimiento político de las mujeres), 4.2.1.1.2.B (planes de género) y 2.3.1.1.1.C (intercambio de saberes) |
| 4 | Apoyar el seguimiento a proyectos, contratos y/o convenios que se desarrollan en el territorio de acuerdo con las orientaciones de la supervisión. | Si | **8 de abril de 2025:** Se asistió al cuarto comité técnico del convenio 1370 de 2024 sobre las escuelas de fortalecimiento político. En este espacio se socializó el presupuesto de la gira de intercambio de Tallambi y se solicitó ajustar algunos valores dado que el total sobrepasa los 20 millones de pesos. Desde el nivel territorial, se socializó que se realizó una gestión con la misión de verificación y ellos apoyarán con unos almuerzo para la gira de intercambio.<br>**24, 25 y 26 de abril de 2025:** Se realizó la última sesión del proceso formativo de la escuela de fortalecimiento político. Se abordaron temas como: enfoque de género en el acuerdo de paz, CONPES 3931 y las 18 acciones de género y las 51 acciones de género del PRI. También se ultimaron detalles del intercambio de experiencias y saberes que se llevará a cabo en Popayán en el mes de mayo<br>**28 de abril de 2025:** Se asistió al comité extraordinario del convenio 1370 de 2024 para definir presupuestalmente las acciones colectivas de la bolsa de valor. De acuerdo con los compromisos del comité pasado se ajustaron los valores de las propuestas a los 20 millones establecidos. |
| 5 | Apoyar la difusión y socialización de materiales pedagógicos para la sensibilización y orientación del enfoque de mujeres y género con los Grupos Territoriales y la población sujeto de atención. | Si | **1 de abril de 2025:** Se articuló con la profesional de comunicaciones de la agencia para la elaboración del logo para la persona diversa Nelson Campaz. Esto con el fin de posicionar la imagen de su emprendimiento a nivel local y digital y así fortalecer su posicionamiento y comercialización |
| 6 | Apoyar acciones de incidencia e identificación de la oferta municipal y departamental para el acceso de mujeres y personas OSIGD de los procesos misionales de la Entidad. | Si | **1 de abril de 2025**: Se envió un oficio a la fundación Suyusama para solicitar el apoyo técnico y profesional para la creación de un grupo autogestionado de ahorro y crédito con las mujeres del comité de género de la cooperativa Communtu. El oficio retiera la posibilidad de que la fundación pueda donar los materiales para la conformación del proceso en el mes de mayo<br>**1 de abril de 2025**: Se envió un oficio a la misión de verificación de las naciones unidas para solicitar el apoyo económico para la gira de intercambio de las mujeres pertenecientes a la escuela de fortalecimiento político. Existe la posibilidad de un aporte en transporte o alimentación para asistencia a actividades y esto ha sido mencionado en el acompañamiento constante que ha sostenido la Misión de verificación en todo el desarrollo de la escuela.<br>**2 de abril de 2025**: Se sostuvo una reunión Monica Paez del equipo de asociatividad del nivel central para puntualizar el instrumento que se aplicará a las formas asociativas. Se establecen 4 temas relevantes en el instrumento: las condiciones equitativas para la participación de las mujeres, las políticas de género dentro de las asociaciones y las acciones afirmativas que fomenten la economía del cuidado y que afiancen el empoderamiento en las mujeres. |

| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| **1. Número del contrato** | | **2. Informe** | **3. Periodo del informe** | |
|---|---|---|---|---|
| 703 | 2025 | Mensual | 1/04/2025 | A 30/04/2025 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **7** | Participar en reuniones institucionales e interinstitucionales requeridas, de acuerdo con las orientaciones de la supervisión, en el marco de los procesos misionales de la entidad, para el desarrollo de planes, programas y proyectos con enfoque de género. | **Si** | **1 de abril de 2025:** Se sostuvo una reunión con el equipo de profesionales de la ARN para preparar el espacio de interlocución con el nivel central para abordar el tema del AETCR. Se concluyeron los siguientes puntos: solventar las necesidades asociativas del convenio que se iba a realizar con la universidad Javeriana, solicitar al nivel central acompañamiento en un espacio con los y las líderes para establecer un pacto de convivencia con unos mínimos negociables y finalmente realizar un espacio con las instituciones en donde se afiance que el puente es la ARN y visibilizar esta presencia<br>**2 de abril de 2025:** Se sostuvo una reunión con la coordinadora regional del Servicio Jesuita a Refugiados Gabriela Jimenez con el objetivo de buscar alianzas o apoyos para la población sujeto de atención de la ARN. La coordinadora menciona que en el momento las ayudas que se encuentran disponibles son: auxilio funerario, kit hogar, kit aseo, cash multipropósito y kits escolares. La fundación no asume el transporte para el traslado de los artículos y solicitan el diligenciamiento de unos documentos en físico de los beneficiarios que recibirían las ayudas. También pueden brindar talleres sobre acompañamiento psicosocial, protección a la primera infancia, cuidado al cuidador, prevención de trata y liderazgo.<br>**2 de abril de 2025**: Se sostuvo una reunión con la enlace de mujeres y género de Cauca y Nariño, la supervisora del convenio 1370 de 2024 de la ARN y la profesional de incidencia de la Ruta Pacífica de las mujeres para formular el guion metodológico de la gira de intercambio de las mujeres de Tallambi. El espacio puntualizó la importancia de los tiempos, los lugares y las temáticas a abordar. Se establecen compromisos especialmente para concretar asuntos presupuestales y técnicos<br>**21 de abril de 2025:** Se sostuvo una reunión con los delegados del nivel central pertenecientes a los equipos de mujer y género de la dirección programática y el equipo institucional de género, la coordinadora encargada y la profesional social con el objetivo de dar a conocer las líneas de acción de los equipos, los indicadores a cumplir, los proyectos priorizados para el territorio y las necesidades de acompañamiento para situaciones específicas que se están presentando en Nariño. |
| **8** | Acompañar en el fortalecimiento organizativo de los procesos de mujeres sujeto de atención de las rutas misionales de la entidad, promoviendo el liderazgo, empoderamiento, autonomía económica y su ciudadanía activa. | **Si** | **29 de abril de 2025:** Con el apoyo del nivel central se aplicó una herramienta de diagnóstico para identificar las necesidades de formación con enfoque de género en lo referente al tema asociativo. Se observa patrones machistas en los liderazgos que perpetuan la invisibilidad de las mujeres, además se hace necesario fomentar reflexiones acerca del cuidado dado que eso también es una limitante para las mujeres.<br>**29 y 30 de abril de 2025**: Con el apoyo del nivel central se aplicó una herramienta de diagnóstico para las formas asociativas Coomave y Asomuthaf con el objetivo de que en su fortalecimiento organizativo se encuentren acciones de género que reduzcan la violencia, fomenten la equidad y trabajen por el empoderamiento económico de las mujeres<br>**23 de abril de 2025:** Se realizo una reunión con el grupo de ahorro de Tallambi el cual fue creado desde el año pasado. Se definen nuevos procedimientos, se actualiza el reglamento y se aceptan a nuevas y nuevos integrantes. Se recalca que el grupo de ahorro es una iniciativa pedagógica para que las y los firmantes interioricen el hábito del ahorro por el contrario no es un ejercicio de enriquecimiento. |
| **9** | Apoyar la implementación de acciones y estrategias dispuestas por la Entidad para la prevención y atención de violencias basadas en género -VBG- contra mujeres y personas OSIGD vinculadas a los procesos misionales de la ARN. | **Si** | **23 de abril de 2025:** La ARN asistió como invitado permanente al mecanismo articulador de prevención y atención a VBG liderado por la alcaldía de Pasto. Se delega a la profesional psicosocial debido a actividades programadas en Tallambi de la enlace de mujeres y género<br>**22 de abril de 2025**: Se procedió a realizar las acciones pertinentes para la activación del protocolo del caso de VBG presentado en Tumaco. Se comparte la información a la profesional psicosocial para que realice la atención el 25 de abril, además se invitará a la víctima a acceder a sus derechos en salud para así activar la ruta desde ese sector. También se puso en conocimiento los datos del agresor a nivel nacional para observar la posibilidad de alguna sanción debido a su cargo de escolta y también para que no sea contratado como gestor o enlace si llegara a ser priorizado el AECTR para algún proyecto. También desde el nivel nacional se realizará el contacto con el componente comunes para que puedan afianzar el mensaje de cero tolerancia a los casos de VBG especialmente con la nueva junta directiva. |
| **10** | Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismos. | **Si** | **1 de abril de 2025**: Se cargó en el instrumento de VBG el caso de una mujer agredida por su pareja en Tumaco. Se realizó mesa de trabajo con la profesional psicosocial y se envió un correo al facilitador con las orientaciones necesarias frente al caso. El seguimiento al caso lo realizará la profesional el 24 de abril de 2025 |

**11. CERTIFICACIONES**

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

| | | |
|---|---|---|
| **a**. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato | **SI:** X | **NO:** |
| **b**. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) | **SI:** X | **NO:** |
| **c**. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo | **SI:** X | **NO:** |
| **d**. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) | **SI:** X | **NO:** |

*Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.*

**12. FIRMAS**

| **Contratista** | **Aprobación supervisión (firma electrónica)** |
|---|---|
| Carolina Maya Rivera Firmado digitalmente por Carolina Maya Rivera | Gloria Patricia Perez Diaz Firmado digitalmente por Gloria Patricia Perez Diaz |
| **Nombre:** Carolina Maya Rivera | **Nombre:** Gloria Patricia Perez Diaz |
| | **Cargo:** Coordinadora encargada GT Nariño |
| **Fecha** | 30/04/2025 |

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx